

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

ACUERDO NUMERO 011
(30 MAY 2002)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º. DEL ACUERDO 052 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA .

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO : Adoptar la conformación de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ del Municipio de Sabaneta, la cual quedará conformada por seis (6) miembros, de la siguiente forma :

POR EL SECTOR POLÍTICO ADMINISTRATIVO

1. Un miembro del Concejo de Gobierno, nombrado por el señor Alcalde Municipal.
2. El jefe de la Dirección Local de salud o su delegado.

POR EL SECTOR CIENTÍFICO

3. Un representante de los profesionales del área de salud de la Institución (E.S.E), cualquiera que sea su disciplina.
4. Un representante de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la E.S.E., de ternas propuestas al Director Local de Salud, o en su defecto, del personal profesional de la salud, existente en el Municipio.

POR EL SECTOR COMUNIDAD.

5. Un representante de los Usuarios de la E.S.E., legalmente establecida, mediante convocatoria realizada por el Director Local de Salud.

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL


Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

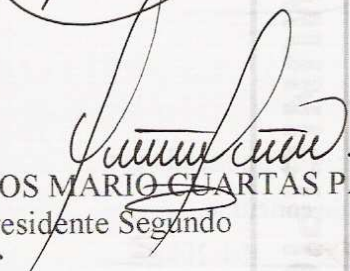
- 6. Un representante de los gremios de producción del área de influencia de la E.S.E.

ARTÍCULO SEGUNDO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dos (2002), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


 JORGE A. HERNÁNDEZ QUINONES
 Presidente


 LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA
 Vicepresidente Primero

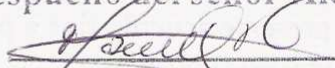

 CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Vicepresidente Segundo


 JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
 Secretario General



Escarpón

Recibido hoy 30 de MAYO del 2002
a despacho del señor Alcalde.


Secretario

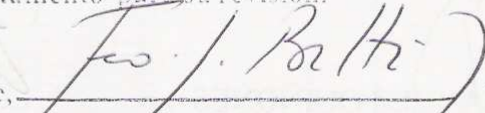
ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 30 de MAYO del 2002.

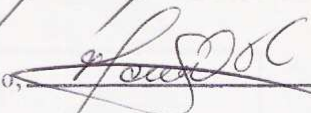
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 30 de MAYO del 2002


Secretario